
	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5


1. Número del contrato 642 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/05/2026 A 31/05/2026
4. Nombre contratista YULIANA GIRON GRAJALES	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 1123320377
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.		8. Lugar de ejecución PUTUMAYO - PUERTO ASIS Grupo Territorial Putumayo

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupaciones vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato. Adicione o elimine las filas que requiera	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica


	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
642 - 2026		Mensual		1/05/2026 A 31/05/2026	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	Si	<p>Para el cumplimiento de la presente obligación, durante el periodo evaluado se implementaron acciones orientadas a promover la participación efectiva de las personas en proceso, favoreciendo el avance continuo en su Ruta de Reintegración (Regular y Especial) y en el Proceso de Atención Diferencial, para lo cual se cuenta con un total de 29 personas asignadas, de las cuales 18 son de atención diferencial (PPAD), 8 son de reintegración regular (PPR) y 1 de justicia y paz (PPR-E).</p> <p>Atención a población:</p> <p>Municipio: Orto Activos: 2 PPR – 5 PPAD Total atendidos: 2 PPR - 5 PPAD</p> <p>Municipio: San Miguel Activos: 3 PPR – 5 PPAD Total atendidos: 3 PPR – 5 PPAD</p> <p>Municipio: Puerto Asís Activos: 5 PPR - 1 PPR-E – 7 PPAD Total atendidos: 5 PPR - 1 PPR-E – 7 PPAD</p> <p>Municipio: Puerto Calcedo Activos: 1 PPAD Total atendidos: 1 PPAD</p> <p>Traslados: Entrantes: PPAD Cisil No S0392-2024</p> <p>Las acciones implementadas para disminuir los niveles de inasistencia en el municipio de San Miguel generaron resultados positivos, permitiendo alcanzar la atención del 100 % de la población asignada. Estas estrategias estuvieron orientadas al fortalecimiento del seguimiento y acompañamiento a los participantes, mediante recordatorios previos, validación de asistencia, ajustes en la asignación de citas de acuerdo con las condiciones particulares de cada usuario, seguimiento focalizado a los casos de inasistencia y la implementación de alternativas de atención no presencial cuando fue requerido. Lo anterior contribuyó significativamente a mejorar la participación, permanencia y acceso efectivo de los participantes a los procesos programados.</p>		
2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	Si	<p>Para el cumplimiento de la presente obligación, durante este periodo se realizaron las siguientes actividades acorde con los planes de trabajo de las personas asignadas:</p> <p>Número de encuestas de habitabilidad aplicadas: 8 PPR Coda No 0137-20, 0136-21, 0092-25, 01-00267, 0643-17, 0570-14, 0104-25 y 0311-19</p> <p>Número de encuestas de empleabilidad aplicadas: 3 PPR Coda No 01-00267, 0311-19, 0137-19</p> <p>Número de encuestas de caracterización productiva aplicadas: 0</p> <p>Numero de censos de familia creados y actualizados: 3 PPAD Cisil No S0176-2021, S0213-2021 Y S0392-2024</p> <p>Numero de conceptos de Ruta creados y actualizados: 23 PPR Coda No 01-00267, 0311-19, 0137-19</p> <p>Numero de actas de Tratamientos de datos de personas vinculadas a los programas y rutas de atención: 0</p> <p>Respecto a la estrategia de acompañamiento Post-culminación, se relaciona lo siguiente:</p> <p>Número de personas culminadas objeto de atención: 11 PDC Coda No 0274-15, 0117-15, 0332-15, 0677-15, 0172-17, 0078-14, 0163-17, 0873-17, 0181-17, 0294-16, 0084-17</p> <p>Número de encuestas de productividad aplicadas de manera telefónica: 0</p> <p>Número de encuestas de visita domiciliaria aplicadas: 0</p> <p>Número de planes de trabajo en elaboración: 3 PdT PPR CODA 0136-21, 00092-25, 0570-14,</p> <p>Número de planes de trabajo en ejecución: 8 PdT de las PPR CODA No 0311-19, 0137-20, 0376-18, 0343-25, 0104-25, 01-00267, 0643-17, 0137-19</p> <p>Número de planes de trabajo Evaluado por cambio situacional: 8 PdT, 0120-09(D1059), 1195-066, 0325-18, 0104-20, 0341-18, S0245-2023, S0248-2023, S0114-2024 se encuentra evaluado por cambio situacional (Inactivo)</p> <p>Número de planes de Acción en elaboración: 7 PdA de las PDA Cisil No S0399-2025, S0339-2022, S0481-2024, S0213-2021, S0176-2021, S0080-2025, S0392-2024</p> <p>Número de planes de Acción en ejecución: 11 PdA de las PDA Cisil No. S0012-2021, S0016-2021, S0023-2021, S0189-2024, S0209-2024, S0249-2025, S0175-2021, S0142-2022, S0219-2023, S0361-2023, S0409-2024</p> <p>Número de planes de trabajo Evaluado Finaliza ciclo PdT: 0</p> <p>Número de planes de acción Evaluado Finaliza ciclo PdA: 0</p> <p>Número de planes de acción Evaluado Traslado: 0</p> <p>Número de planes de trabajo Evaluado por Finaliza Ruta: 0</p> <p>Con enfoque de género: 7 femenino, 22 masculino.</p> <p>Con enfoque étnico: 6 indígena, 2 afro.</p> <p>Desvinculados: 6 PPR Coda 0343-25, 0137-19, 0311-19, 0570-14, 0643-17 y 0376-18</p> <p>Adulto mayor: 0</p> <p>Discapacidad: 0</p> <p>En el desarrollo del periodo evaluado, se adelantó un ejercicio continuo de revisión y fortalecimiento de los instrumentos de seguimiento individual, permitiendo ajustar las estrategias de intervención de acuerdo con las dinámicas y particularidades evidenciadas en cada participante. A través de la actualización de la información y la definición de compromisos y acciones específicas, fue posible contar con una lectura más precisa de las necesidades, avances y situaciones que incidían en cada proceso.</p> <p>Estas acciones contribuyeron a optimizar el acompañamiento brindado desde el componente de Enlace, promoviendo una atención más pertinente y organizada, así como una mejor orientación de las actividades hacia el cumplimiento de las metas propuestas para la población atendida.</p>		

1. Número del contrato		2. Informe		3. Período del informe	
642 - 2026		Mensual		1/05/2026 A 31/05/2026	
<p>3</p> <p>Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.</p>		<p>Si</p>		<p>Para el cumplimiento de la presente obligación, se desarrollaron las siguientes actividades, las cuales evidencian avances en la planeación, gestión y fortalecimiento de capacidades productivas, laborales y formativas de la población asignada:</p> <p>Formulación de Proyectos productivos y planes de negocio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planes de negocio BIE: En el presente periodo se formulo y radico el BIE-PDN-39701 del PPR Coda No 0643-17 el cual esta enfocado en la línea Agrícola • Proyectos Productivos BES: En el presente periodo de formulo y radico el BES-PP-39769 del PPAD Cisl No S0361-2023 el cual está enfocado en la Línea de los servicios (Belleza) <p>Seguimiento a ISUN</p> <ul style="list-style-type: none"> • BIE-PDN-38881 (ISUN3): No se logro contacto con el PPR- Se cierra unidad de negocio • BIE-PDN-38734 (ISUN4): Se encuentra estable y en funcionamiento. • BIE-PDN-38875 (ISUN3): Se encuentra estable y en funcionamiento. <p>El seguimiento a los proyectos productivos y unidades de negocio, así como los procesos de formulación de iniciativas productivas, contaron con el acompañamiento permanente y la orientación técnica de las profesionales del componente de Productividad. Su intervención permitió brindar asesoría en la estructuración, fortalecimiento y proyección de las actividades económicas, favoreciendo una mejor organización de los procesos y una adecuada implementación de las acciones definidas para cada unidad productiva.</p> <p>Vinculación económica y laboral de la población PPR, PPR-E y PPAD</p> <ul style="list-style-type: none"> • PPR vinculados formalmente a un empleo: vinculación formal de cuatro (4) PPR, quienes actualmente desarrollan actividades laborales en diferentes empresas, tanto en zonas rurales como urbanas. • PPR vinculados de manera informal a una actividad económica: Un total de veintinueve (21) PPR se encuentran vinculados a actividades económicas informales, tales como ganadería, labores de jornal y venta de alimentos, lo que evidencia iniciativas de auto sostenimiento económico. • PPR no vinculados a una actividad económica: 4PPR no se encuentran activos laboralmente, debido a que se dedican al cuidado del hogar y de sus familias, situación identificada y caracterizada dentro del seguimiento realizado. <p>En el marco de las acciones desarrolladas por el componente de Empleabilidad, se hizo parte de los espacios de trabajo y discusión técnica enfocados en la revisión de los Instrumentos de Empleabilidad para los procesos de Reintegración y Atención Diferencial. La participación en estas jornadas permitió identificar oportunidades de mejora y realizar aportes orientados a optimizar las herramientas de intervención utilizadas con la población atendida. Lo anterior contribuyó al fortalecimiento de los procesos de orientación ocupacional y acompañamiento laboral, permitiendo contar con mecanismos más ajustados a las particularidades de los participantes y a las dinámicas del contexto, favoreciendo así una atención más efectiva y pertinente.</p> <p>Desarrollo de capacidades para la inclusión laboral y financiera</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vinculación a formación para el trabajo: Durante el periodo se realizó seguimiento: 1 participantes, quien se encuentra actualmente vinculado al programa Técnico en Sistemas Agropecuarios Ecológicos del SENA 6 participantes se encuentran actualmente vinculado al Curso Implementación de cultivos agrícolas en la agricultura urbana del SENA • Vinculación a formación académica: En el periodo se cuenta con 5 participantes vinculados a la modalidad de Maestro Itinerante en los municipios de San Miguel y Puerto Asís y 2 Participantes en la modalidad de Tejiendo saberes en los municipios de Orito y Puerto Asís 	
<p>4</p> <p>Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.</p>		<p>Si</p>		<p>En el marco del cumplimiento de la obligación, se adelantaron acciones de articulación con redes comunitarias e institucionales del territorio, enfocadas en la identificación, caracterización y planeación de actividades, evidenciando avances para su implementación en la vigencia 2026.</p> <p>14 y 15 de Mayo: Se participó en los espacios de construcción del programa de reintegración colectiva dirigido a integrantes de la Coordinadora Nacional Ejército Bolívariano, en el marco de la política de Paz Total. Este proceso se desarrolló mediante ejercicios de diálogo, participación y concertación, orientados a recopilar propuestas, inquietudes y aprendizajes derivados de experiencias previas de reincorporación y reintegración en el país.</p> <p>A través de estos encuentros fue posible identificar elementos clave para la formulación de un nuevo modelo de reintegración colectiva, enfocado en fortalecer las garantías, oportunidades y condiciones necesarias para una transición digna, estable y sostenible hacia la vida civil de las personas participantes.</p>	
<p>5</p> <p>Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.</p>		<p>Si</p>		<p>Para el cumplimiento de la presente obligación, se realizó el seguimiento a los participantes de los procesos de reintegración y Atención Diferencial, conforme al avance en la ruta correspondiente al periodo de Marzo de 2026, teniendo en cuenta los ingresos reportados y cuyo desembolso se efectuó en 19 de Mayo de 2026.</p> <p>Durante el periodo evaluado no se presentaron novedades. Adicionalmente, el 20 de Mayo de 2026 se dio respuesta oportuna a la verificación de la base de desembolso, lo cual evidencia estabilidad en la ejecución del proceso, así como el cumplimiento adecuado de los lineamientos establecidos.</p> <p>Apoyos económicos otorgados</p> <ul style="list-style-type: none"> • PPR con apoyo económico FA: S0142-2022 • PPR con apoyo económico FPT: 6 PPR S0175-2021, S0023-2021, 0137-20, , S0012-2021, 0104-24 • PPR con apoyo económico psicosocial: 1 PPR, correspondiente al Coda No. 0104-24 • PPR en fase de estabilización: 2 PPR, correspondientes a los Coda No. 0343-25, 0092-25 • Fase de vinculación y adaptación – Ruta Diferencial: 3 PPAD, correspondientes a los Cisl No. S0080-2025, S0399-2025 y S0249-2025, se encuentran en la fase de vinculación y adaptación, con seguimiento activo y cumplimiento • Fase a largo plazo – Ruta Diferencial: 12 PPAD, correspondientes a los Cisl No. S0361-2023, S0209-2024, S0188-2024, S0219-2023, S0409-2024, y S0481-2024 lo que evidencia la permanencia y continuidad de los procesos. <p>Gestión de casos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Casos de gestión interna: No se presentaron durante el periodo evaluado. • Casos excepcionales: No se registraron casos excepcionales en el presente periodo. 	

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Período del informe
642 - 2026	Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026
6	Si	<p>Durante el periodo reportado en el presente informe, y en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, se desarrollaron las acciones correspondientes al acompañamiento y seguimiento de la población asignada.</p> <p>En materia de seguridad, no se registraron ni se reportaron casos de riesgo durante el periodo evaluado, lo cual evidencia condiciones de estabilidad en el entorno inmediato de los participantes. No obstante, se mantuvo el monitoreo permanente como medida preventiva.</p> <p>Durante el presente periodo se contó con el acompañamiento del profesional psicossocial en diferentes casos prioritarios (PPAD S0080-2025, S0142-2022, 0137-17, 0092-25, S0219-2023, 0104-25, mediante la realización de atenciones, valoración de situaciones de vulnerabilidad y emisión de conceptos psicossociales. Las acciones desarrolladas estuvieron orientadas al fortalecimiento emocional, manejo de conflictos, elaboración de duelo, identificación de factores de riesgo y fortalecimiento de capacidades de afrontamiento, así como a la articulación de apoyos y seguimiento a las necesidades particulares de cada participante, favoreciendo su bienestar y proceso de adaptación.</p>
7	Si	<p>Para el cumplimiento de la presente obligación, se desarrollaron de manera oportuna y sistemática las siguientes actividades, garantizando una adecuada gestión administrativa y el soporte efectivo a los procesos de reintegración, tanto en la ruta regular y especial como en la Atención Diferencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y entrega del informe de actividades correspondiente al periodo de mayo de 2026, asegurando la trazabilidad y el seguimiento de las acciones ejecutadas. • Entrega diaria de las planillas de asistencia psicossocial a la Profesional Social, correspondientes a los procesos de reintegración en la ruta regular, ruta especial y Atención Diferencial, fortaleciendo el control, monitoreo y registro oportuno de la participación. • Gestión y respuesta oportuna a correos electrónicos remitidos por la Coordinadora, los Profesionales Sociales y profesional de seguimiento facilitando la articulación institucional y la comunicación efectiva entre los equipos de trabajo. • Entrega oportuna a Gestión Documental de los documentos generados y de los FUID correspondientes al periodo evaluado, garantizando el cumplimiento de los lineamientos archivísticos y la adecuada custodia de la información. • Cargue de los acuerdos establecidos en los PdA y PdT durante el periodo, asegurando la actualización de la información y la continuidad de los compromisos asumidos en los procesos de acompañamiento. <p>Comité Maestro Itinerante (27/05/2026) Atención de Emergencias - (20/05/2026) Socialización acompañamiento Libretas Militares Desvinculados GT Putumayo - (15/05/2026) socialización formato GD-F-27 (7/05/2026)</p>
8	Si	<p>Durante el periodo reportado en el presente informe, se desarrollaron de manera oportuna y conforme a los lineamientos establecidos las siguientes actividades, evidenciando una adecuada gestión operativa, administrativa y de seguimiento a la población asignada:</p> <p>Gestión de acuerdos y registros en ARPA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de acuerdos de Plan de Trabajo: 13 acuerdos, correspondientes a los planes de trabajo del mes de mayo • Número de acuerdos de Plan de Acción: 19 acuerdos, correspondientes a los planes de acción del mes de mayo • Número de resúmenes de acuerdos cargados: 1 resúmenes de acuerdos, garantizando la trazabilidad y actualización de la información en el sistema. • Número de asistencias registradas en ARPA: 63 asistencias, lo que refleja el seguimiento permanente a la participación de los beneficiarios en las actividades programadas. <p>Actas y culminación de beneficios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actas de culminación del beneficio psicossocial: 0 • Actas de culminación del beneficio FA: 0 • Actas de culminación del beneficio FTP: 0 • Socialización de la Estrategia POST: 0 • Actas de retiro voluntario FTP: 0 • Actas de terminación FTP por agotamiento de tiempo: No se generaron dura Culminación del beneficio en salud: 0 <p>Se realizó la entrega oportuna de documentos que hacen parte de los expedientes contractuales de la población asignada, garantizando el cumplimiento de los lineamientos archivísticos y de control documental:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planillas de asistencia de actividades del beneficio de acompañamiento psicossocial: 1 • Planillas de asistencia de actividades del beneficio de formación para el trabajo: 3 • Planillas de asistencia de actividades del beneficio de formación académica: 4 • Actos de ejecutoria: 0 • Notificaciones personales: 0

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
642 - 2026	Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026
11. CERTIFICACIONES		
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:		
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
<p align="center"><i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i></p>		
12. FIRMAS		
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: YULIANA GIRON GRAJALES	Nombre: VALENTINA GONZALEZ VILLEGAS	Cargo: Coordinadora
		Fecha: 1 de junio 2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>